

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

3270

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° _____ /
Sección 1era
LA CISTERNA,

22 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
ARAYA GONZALEZ LIDIA	2:30	12/08/2011	12/08/2011	6:00
GARCIA GONZALEZ VERONICA	1	05/08/2011	05/08/2011	108:45
LOPEZ VALENCIA JULIA	3	11/08/2011	11/08/2011	58:49
MEZA BUSTOS HERNAN	2	11/08/2011	11/08/2011	5:15
MOYA PINTO PATRICIA	6	12/08/2011	12/08/2011	130:15
ORTEGA ALVARES HECTOR	26	10/08/2011	12/08/2011	244:40
SILVA CASTRO IGNACIO	1	11/08/2011	11/08/2011	4:15
SOTO EASTMAN JESSICA	1	16/08/2011	16/08/2011	36:30
URETA MELLADO NELLY	9	10/08/2011	10/08/2011	264:00
VERDUGO OLIVARES SUSANA	1	12/08/2011	12/08/2011	79:15

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-